



Ayuntamiento de Alerre

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 16 DE MAYO DE 2019.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de mayo de 2019
Duración	Desde las 20:15 hasta las 21:45 horas
Lugar	Salón de actos de la Casa Consistorial
Presidida por	Francisco Santolaria Alastrue
Secretario	Beatriz Luengo del Ama

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18020495H	Angel Estaún Recaj	SÍ
18033164Z	Francisco Santolaria Alastrue	SÍ
17999821K	Mariano Aranda Fañanas	SÍ
18003396P	María Teresa Vidal Linés	SÍ
18000362X	Vicente Carlos Ferrer Basols	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Ayuntamiento de Alerre

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se propone la aprobación de las actas de sesiones anteriores. Sometida la propuesta a votación se aprueban, por unanimidad de todos los concejales presentes (5) las siguientes Actas de sesión:

Acta de la sesión ordinaria de 26 de marzo de 2019

Acta de la sesión extraordinaria de 1 de abril de 2019

Acta de la sesión extraordinaria de 29 de abril de 2019

ACUERDO DE ADHESIÓN A LA PRESTACIÓN SE LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



Con las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) que, entre otras, implican que los organismos públicos deben designar un Delegado de Protección de Datos con las funciones enumeradas en dichas normas.

Atendido lo previsto en el art. 37.3 del RGPD: "*Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño.*"

Visto el oficio remitido por Diputación Provincial de Huesca informando sobre la posibilidad de designación de la figura de "Delegado de Protección de Datos" de esta entidad en el Servicio provincial de asistencia a municipios de esa entidad local, al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente acogerse a dicho sistema, tanto para la protección del derecho constitucional a la protección de datos de las personas físicas como para el interés general local.

Visto el informe favorable de secretaría,

El Pleno de este Ayuntamiento de Alerre, con cinco votos favorables, lo que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta exigida por el art. 47.2.h) LBRL, ACUERDA:

La adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos de esta entidad local por la Diputación Provincial de Huesca, designando específicamente como Delegado de Protección de Datos de esta entidad local al Servicio de Asistencia a Municipios de la misma; lo que permitirá el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.



Ayuntamiento de Alerre

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORAS EN EDIFICIO MUNICIPAL Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONTRATO MENOR

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Ase
ntimiento

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

MEJORAS EN EDIFICIO MUNICIPAL DE ALERRE			
Procedimiento: Menor	Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45261000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 29.142,66 €	Impuestos: 21%		Total: 35.262,62 €
Valor estimado del contrato: 29.142,66 €	Impuestos: 21%		Total: 35.262,62 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: _____	Duración máxima: 2 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No		Garantía complementaria: No

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 345.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las entidades locales de Aragón; artículo 29.2 g) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Corporación, por unanimidad de todos los concejales presentes,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto básico y de ejecución de obras de MEJORAS EN EDIFICIO MUNICIPAL de Alerre, por importe total de 35.262,62 euros, IVA incluido, redactado por el Arquitecto, D. Carlos López Hernández.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Evitar filtraciones causadas por el agua de lluvia, quedando acreditado que la contratación de las Obras de Mejoras en edificio municipal, mediante un contrato de *Obras* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Alerre

TERCERO. Contratar con CONSTRUCCIONES NOYLA S.L la prestación descrita en los antecedentes y de conformidad con el Proyecto de obras redactado al efecto por Carlos López Hernández.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2019	9330/62200	29.142,66 €	21%	35.262,62 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2018

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Se aprueba el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2018, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 26 de marzo de 2019.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los asistentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5



Ayuntamiento de Alerre

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE ALERRE del ejercicio 2018.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ALERRE

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que en el mes de febrero del presente año quedó vacante el cargo de Juez de Paz Titular de Alerre.

Considerando que se remitió al Juzgado Decano de Huesca y al *Boletín Oficial de la Provincia*, el Edicto del Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abrió período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular en el Municipio. Siendo expuesto el Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 69, de fecha 10 de abril de 2019*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Juzgado Decano de Huesca y en el propio Juzgado de Paz desde el 10 de abril de 2019 hasta el 2 de mayo de 2019, ambos inclusive.

Considerando que, durante el plazo de presentación de solicitudes, solo se ha presentado una solicitud para ocupación de dicho cargo: D. Miguel Angel Navarro Alastrue.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, sometida la propuesta a votación, adopta por unanimidad de todos los concejales presentes, y por tanto, obtenida la mayoría absoluta requerida legalmente, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Designar a MIGUEL ANGEL NAVARRO ALASTRUE, domiciliado en Alerre, como Juez de Paz Titular de Alerre, quien ha declarado reunir los requisitos para el desempeño de las funciones propias del mismo.



Ayuntamiento de Alerre

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Huesca, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informe de Decretos de Alcaldía

Por la Presidencia se informa a los miembros de la Corporación de los decretos adoptados desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada:

DECRETO 2019-0015 [Relación de 9 de abril 2019]	09/04/2019 11:48	SIA 412640 -- Secretaria -- Expediente 26/2019 -- Relación de facturas de 2019 --
DECRETO 2019-0016 [Resolución de Alcaldía]	09/04/2019 11:48	SIA 1185262 -- Secretaria -- Expediente 25/2019 -- Rectificación del reglamento de administración electrónica de Alerre (sede electrónica) --
DECRETO 2019-0017 [Decreto de la convocatoria]	12/04/2019 9:45	Expediente PLN/2019/3 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2019-0018 [Liquidacion lucas cajal C Fuente 26]	26/04/2019 10:46	SIA 412686 -- Secretaria -- Expediente 29/2019 -- E22027643 GESTORIA TARDOS PUYALTO -- Liquidaciones del IIVTNU: Lucas Antonio Cajal Luis --
DECRETO 2019-0019 [Liquidacion lucas cajal C cillas]	26/04/2019 10:46	SIA 412686 -- Secretaria -- Expediente 29/2019 -- E22027643 GESTORIA TARDOS PUYALTO -- Liquidaciones del IIVTNU: Lucas Antonio Cajal Luis --
DECRETO 2019-0020 [Liquidacion lucas cajal C Fuente 5]	26/04/2019 10:46	SIA 412686 -- Secretaria -- Expediente 29/2019 -- E22027643 GESTORIA TARDOS PUYALTO -- Liquidaciones del IIVTNU: Lucas Antonio Cajal Luis --
DECRETO 2019-0021 [Decreto de la convocatoria]	13/05/2019 11:40	Expediente PLN/2019/4 -- Múltiples interesados --

Informes de presidencia



Ayuntamiento de Alerre

Toma la palabra el Alcalde para informar de los siguientes asuntos:

ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA.- Se informa de que las obras se están ejecutando y están bastante avanzadas. Se explica los detalles de la misma.

REGULACION DE LAS BOMBAS.- Se propone que se conecten a un móvil de Teymagua y se encargue del mantenimiento. Con la nueva legislatura se podrá adoptar nuevas decisiones sobre este respecto.

PAVIMENTO DE ENTRADA DEL PUEBLO.- Se informa que se han terminado los trabajos de parchado del pavimento a la entrada del pueblo y que se han llevado a cabo por Construcciones Noyla S.L.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS.- Se informa de la sesión constitutiva de las Mancomunidad de Aguas de Alerre, Banastas y Chimillas que se ha realizado hoy en Banastas.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A GRANJAS.- Se informa de las peticiones de abastecimiento de agua para granjas. Debatido el asunto se acuerda por los asistentes posponer la decisión sobre este asunto hasta la constitución de la nueva corporación.

TEMPORADA DE PISCINAS.- Se informa que las piscinas se abrirán desde el 8 de junio hasta el 8 de septiembre de este año y además, se ha abierto un plazo hasta el 24 de mayo para presentar solicitudes para hacerse cargo del control de accesos y mantenimiento de las piscinas durante la temporada de verano.

LIMITACION DE VELOCIDAD DE VEHICULOS EN C/ARAGON.- Toma la palabra la concejal María Teresa Vidal para solicitar que debería tomarse alguna decisión para evitar el peligro en la curva de entrada al pueblo, en el tramo donde están ubicados los contenedores, ya que los vehículos entran a mucha velocidad, a pesar de que hay una limitación a 20km./h, y hay poco espacio y visibilidad, con lo que, algún día puede haber algún accidente. Se suscita debate sobre este asunto y se acuerda estudiar las soluciones posibles.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Concejal Mariano Aranda para informar de la petición de una vecina para que se coloque una papelería en la Calle Aragón, a la entrada del pueblo.

Solicita información sobre la inundación del parque. Se contesta por el Alcalde que todavía no se ha podido averiguar de donde sale el agua.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE